

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
GERMAN PABLO MARTIN

Dispuesto por el Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas de la Ciudad de San Cristóbal en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/OTRO s/Apremio". Expte. N° 75/04, que el martillero Germán Pablo Martín CUIT N° 20-173339181-2 venda en pública subasta el 16 de Septiembre de 2010 a las 10 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: Con Deducción de lo Vendido, Donado y Subastado. Un área de terreno, ubicada en el Pueblo de San Cristóbal, Depto del mismo nombre, Pcia. de Santa Fe, constituyendo el área que se vende de setenta y dos manzanas regulares de cientos diez metros por ciento diez metros con superficie de ochocientos setenta y un mil doscientos metros cuadrados, y se designan con los números siguientes: ciento cuarenta y ocho. Descripción según Plano N° 12893: se trata de un inmueble ubicado en la Manzana N° 148 del referido plano de mensura, y designado como Lote N° 9: mide 19 m. de frente al Este por igual contrafrente al Oeste y 40 m. en sus costado Norte y Sur, encerrando una Superficie total de Setecientos sesenta (760) m² y linda: al Este calle San Lorenzo; al Sur Calle Oroño; Oeste parte Lote N° 8; al Norte Lote N° 10 todos del mismo plano y manzana. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 72 P F° 354 N° 35270 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo N° 028713, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solamente bajo el embargo N° 074218 de fecha 03/08/09 monto \$ 3.267, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-037454/0011-6, periodos 07 (t) a 08 (t), Deuda \$ 197,99. Partida Madre N° 07-08-00-037454/0006-4, periodos 04 (3,4), 05 (t), 06 (t), deuda \$ 202,68. No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, Clave Municipal N° 6225, periodos fuera d juicio 8/03 a 2/10, deuda \$ 5.090,56, periodos en juicio 01/98 a 07/03, deuda \$ 2.178, más costas judiciales, no registra a la fecha constancia de liquidación para el cobro de obras y/o mejoras. El Servicio de Catastro e Información Territorial, informa: que se encuentra situada dentro de la zona contributiva de la Ley N° 2406, afectada por el tramo Villa Trinidad - Arrufo - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en tal concepto, no se halla afectado por leyes Nos. 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. De la Constatación Judicial, surge: el inmueble posee frente al este sobre calle San Lorenzo, de tierra y al sur sobre calle Oroño, mejorada con ripio. Dista a 300 mts. Aprox. del Boulevard 25 de Mayo, asfaltado y a 900 m. aprox. del centro de la ciudad, lado oeste. Se trata de un terreno totalmente baldío, libre de cerco perimetral y vereda. Dejo constancia que por su vecindad con lotes en iguales condiciones, no se establece ubicación y medidas exactas conforme a descripción catastral, para lo cual se necesitaría personal idóneo para su mejor identificación. Los servicios que abarcan en la zona son: luz eléctrica, teléfono y cable vídeo. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 175,07, de no oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor

postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal local para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquel no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA de corresponder, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura si no lo tuviere corren por cuenta del comprador. Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero T.E. 03408-15679437. San Cristóbal, 30 de Agosto de 2010. Gustavo J. Bumaguin, secretario.
S/C 110336 Set. .6 Set. 8

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
JUAN MANUEL CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de Rafaela, se ha ordenado en los autos caratulados: "BERTEZZOLO, TERESA AMALIA; CATTANEO, LILIANA MARIA DEL CARMEN; y CATTANEO, GRACIELA MONICA c/OTROS s/EJECUTIVO" Expte. N° 1640/08, que el Martillero Publico Juan Manuel Cecchini, Mat. 890, CUIT 20-28415274-4, proceda a vender en pública subasta el día 13 de Septiembre de 2010 a las 10 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, la que se realizará en el Juzgado Comunal de Saguier, con la base del Avalúo Fiscal Proporcional de \$ 14.401,84, en caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento con la retasa del 25% de \$ 10.801,38, a pesar de la reducción y transcurrido otro, no se presentaren postores, el inmueble saldrá a la venta sin base y al mejor postor, la Mitad Indivisa (50%) de un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "La mitad parte indivisa; sobre una fracción de terreno campo, con todo lo en ella, clavado, plantado y demás adherida al suelo ubicada según título en la Colonia Saguier, Depto Castellanos, Pcia. de Santa Fe; forma la parte norte del lote N° I (uno en romano) según el plano practicado por el Ingeniero José Abel Orlandi en mayo de 1958 e inscripto en el Depto Topográfico de la Provincia bajo el "N° 24764" formado por las concesiones números doscientos sesenta y cinco y doscientos sesenta y seis con deducción de una pequeña fracción ubicada en la esquina Nord-Oeste de la N° doscientos sesenta y seis cuya fracción según nuevo plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Civil don Justo Jiménez (h) en septiembre del año 1967 inscripto en el Depto Topográfico Dirección General de Catastro de esta Provincia bajo el N° cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y siete, se ubica en

el distrito Saguier, Lugar Colonia Saguier Depto Castellanos Pcia. de Santa Fe se designa como Lote N° Dos; con las dimensiones, superficies y linderos siguientes; formado por la concesión entera N° doscientos sesenta y cinco compuesto de Seiscientos Cincuenta metros de Este a Oeste en su frente al Norte puntos E-K- Seiscientos Cuarenta y Nueve metros Cuarenta centímetros en su contrafrente al Sud puntos F-J- por Quinientos Veinte y Dos metros Sesenta centímetros de Norte a Sud en su otro frente al Este puntos E-F- y Quinientos Veintiún metros Treinta centímetros en su contrafrente al Oeste puntos K-J; encerrando una superficie total libre de caminos de treinta y tres hectáreas y un área ocho centiáreas siete decímetros cuadrados y linda: al Norte camino público en medio con terreno de la concesión entera N° doscientos sesenta y siete de don Américo Beltramone; al Este camino público interpuesto con la concesión entera N° doscientos de doña Ida Beltramino de Póvolo; al Sud, en parte con terreno de doña Ida Beltramino de Póvolo y en el resto con parte del lote N° tres del mismo plano, ambos de la concesión doscientos sesenta y tres, y al Oeste, con el lote N° uno, formado por la concesión N° doscientos sesenta y seis. De esta fracción debe deducirse una fracción de terreno afectada por la Dirección Provincial de Vialidad Gobierno de Santa Fe Ruta Provincial N° 13 Tramo Ruta Nacional N° 19 Ruta Nacional N° 34 Sección Pueblo Clucellas Pueblo Saguier ruta Provincial N° 67 S ruta Provincial N° 67 S según plano confeccionado por el Gobierno de la Provincia e inscripto en fecha 19 de noviembre de 1979 y bajo el N° 91965, la afección forma parte de la concesión N° doscientos sesenta y cinco y comprende una superficie de la fracción ABCDEFA (afectación ensanche Ruta Provincial N° 13 y 67 S según mensura de 0 Cero Hectáreas noventa y nueve áreas veintitrés centiáreas cincuenta y nueve decímetros cuadrados". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 55.692, F° 2233, T° 317 Par, Dpto. Castellanos y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: Reconoce Hipoteca en 1° Grado inscripta al T° 63, F° 972, N° 59.858, por U\$S 20.000, de fecha 17/07/00, a favor de "Banco Galicia y Bs. As. S.A. Inhibiciones: No registra. Embargos: 1) de fecha 20/09/00 Aforo 082407, por U\$S 1.700,04, en autos "Créditos del Plata S.A. c/Otros s/Ejecutivo" Expte. N° 5319/00, Juzgado de 1° Inst. de Circuito N° 5 Rafaela; 2) de fecha 04/06/06 Aforo 057778, por \$ 1.050, en autos "Werlen, Teófilo Adolfo c/Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 989/06, Juzgado 1° Inst. de Circuito N° 5 Rafaela Santa Fe Sec. Unica; 3) de fecha 04/08, Aforo 034182, por \$ 45.448,06, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 257/04, Juzgado de 1° Inst. de Distrito N° 5 en lo C.C.L. 1° Nominación de Rafaela Sec. Unica; 4) de fecha 11/03/09 Aforo 021392, por \$ 28.354,04, de estos autos; 5) de fecha 24/09/07 Aforo 097940, por \$ 18.651,63, en autos "Fisco Nacional AFIP-DGI c/Otra s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1427/06, Juzgado Federal de 1° Inst. N° 2 Santa Fe Sec. Fiscales; 6) de fecha 20/09/00 Aforo 082407, por U\$S 1.700,04 en autos "Créditos del Plata S.A. c/Otros s/ Ejecutivo" Expte. N° 5319/00, Juzgado de 1° Inst. de Circuito N° 5 Rafaela; 7) de fecha 24/09/07 Aforo 097940, por \$ 18.651,63, en autos "Fisco Nacional AFIP-DGI c/Otra s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1427/06, Juzgado Federal de 1° Inst. N° 2 Santa Fe Sec. Fiscales; 8) de fecha 04/08, Aforo 034182, por \$ 45.448,06, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Otros s/ejecución Prendaria" Expte. N° 257/04, Juzgado de 1° Inst. de Distrito N° 5 en lo C.C.L. 1° Nominación de Rafaela Sec. Unica; 9) de fecha 20/09/00 Aforo 082407, por U\$S 1.700,04 en autos "Créditos del Plata S.A. c/Otros s/Ejecutivo" Expte. N° 5319/00, Juzgado de 1° Inst. de Circuito N° 5 Rafaela. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 08-29-00-066840/0004-7, no registra deuda al 26-04-10. La Comuna de Saguier Informa: Que no registra deuda al 20-04-10, Constatación Judicial: "Informa Sra. Jueza Comunal, a los 17 días del mes de

Mayo de 2010, me constituí en el inmueble indicado. Constate: Se trata de un inmueble rural, situado en Colonia Saguier. En la parte exterior cerrado con alambrados de cuatro hilos en regular estado. En el lugar no se encuentra personas, y no parece existir otras construcciones y mejoras. Aparentemente el inmueble se utiliza para explotación agrícola, pero no se aprecia en el momento tipo de cultivo. El inmueble se encuentra sobre camino mejorado. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más los impuestos, a la compraventa, Provinciales, Municipales Impuesto a la transmisión onerosa de inmueble, e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Se hace saber que el comprador se hará cargo, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble desde la fecha del remate. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley atento lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Brown 233, Tel/fax (0342) 455-1821, Ciudad. Rafaela, 27 de Agosto de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.
\$ 411,84 110417 Set. 6 Set. 8
